

Versión:

Fecha de Vigencia:

## ANALISIS DEL SECTOR

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

#### OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, REALIZANDO ACTIVIDADES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES A LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.**

#### PERSPECTIVA LEGAL:

Persona Natural con título de Bachiller Técnico y/o Tecnólogo en áreas administrativas, Sistemas, Informática, pedagogía, o Áreas afines

#### PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: seis (6) meses

#### ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Versión:

Fecha de Vigencia:

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION, celebró en la vigencia 2022 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion , cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, REALIZANDO ACTIVIDADES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES A LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.**, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de Cuatro (4) meses, dieciocho (18) días y por un valor total de Nueve millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta pesos m/cte (\$9.785.580) .

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

**SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:** La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 30 de enero de 2023.



**CARLOS ANDRES ALVAREZ PALOMINO**

Versión:

Director Operativo De Informacion Y Servicios Digitales  
**02459979104704-2647311-005916955**

Fecha de Vigencia:



**FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ**  
Secretario De Despacho  
**02459979153742-2647311-005919239**

Elaboró: Redactor: Sandra Liliana Salazar Pineda / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Estrada Sanchez / CONTRATISTA

